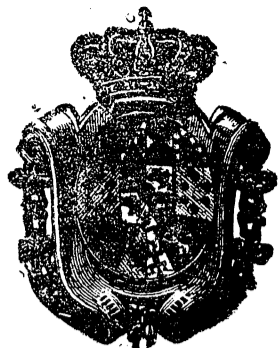


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAES** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	460
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

**REALES DECRETOS.**

Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto el mariscal de campo D. José de Oribe, inspector general del cuerpo de carabineros del reino, he venido en admitirle la dimision que ha hecho de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1848.—Está

rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra. Francisco de Paula Figueras.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en el mariscal de campo D. Luis Armero y Millares, vengo en nombrarle inspector general del cuerpo de carabineros del reino.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra. Francisco de Paula Figueras.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

El Jefe político de Huesca en comunicacion de 9 del actual, al participar que no ocurre novedad en la provincia, manifiesta tambien que á beneficio de las medidas adoptadas se ha evitado que los mozos declarados soldados en la última quinta emigren á Francia, como lo han verificado en otras ocasiones, lo cual en esta es mas digno de consideracion, atendidas las sugerencias puestas en juego y las

ofertas hechas á dichos mozos por los enemigos del orden público.

Segun comunicacion oficial del Jefe político de Gerona de 13 del actual, el dia anterior se habia efectuado en la frontera una batida combinada, en la cual nuestros carabineros mataron á dos individuos de una pequeña faccion republicana que habia logrado penetrar en nuestro territorio, y los franceses cogieron seis. Asegura ademas dicha autoridad que han sido arrestados en Perpiñan, é internados á 200 leguas, Abdon Terradas, Cendra y otros cuyos nombres se ignoran.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 17 del corriente, de no ocurrir novedad.

*Direccion de correccion.*

Por motivos imprevistos se suspende hasta nuevo aviso la subasta para el acopio de hilazas con destino á los telares de los presidios del reino, que debia celebrarse en el edificio que ocupa este ministerio el dia 20 del actual.

Madrid 17 de Octubre de 1848.—El director, Manuel Zarazaga.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.**

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

ESTADO que manifiesta las importaciones, existencias, consumos y exportaciones en la provincia de Huesca durante el trimestre que empezó en 1.º de Abril de este año y concluyó en 30 de Junio del mismo.

	TRIGO.		AVENA.		CERADA.		CENTENO.		HABAS.		HABICHUELAS.		MAIZ.		ARROZ.		GARBANZOS.		HARINA.	
	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Arroba.	Total.	Arroba.	Total.	Arroba.	Total.
Existencias del trimestre anterior.	111,246		9,009		19,648		15,567		28		5,109		2,187		16		104		1,086	
Importaciones....	51,554		8,675		20,047		8,912		615		6,134		3,012		1,672		516		3,293	
Cosecha recogida en el trimestre.	»	162,797	»	17,684	»	39,665	»	24,479	»	643	»	41,243	»	5,199	»	4,688	»	620	»	4,379
Exportaciones....	37,870		3,258		9,749		3,235		»		2,579		823		376		77		33	
Consumos.....	111,829		11,177		26,701		11,326		586		3,304		2,444		1,023		350		4,199	
Simiente gastada en el trimestre.	»	149,699	466	14,901	»	36,420	»	14,561	51	637	5,116	10,996	1,833	5,100	»	1,399	39	466	»	4,232
Existencia para el trimestre siguiente.....		13,098		2,783		3,245		9,918		6		247		99		289		154		147

Madrid 5 de Octubre de 1848.—El director general, C. Bordiu.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**GOBIERNO DE PALACIO.**

Se arriendan en pública subasta los molinos y venta de Aceca, propios de S. M., en el Real heredamiento de Aranjuez, y se han señalado los dias 25 y 30 del corriente mes á las doce de su mañana para celebrar los remates que simultáneamente tendrán lugar en la administracion patrimonial de dicho Real sitio y en la contaduría general de la Real casa, sita en el piso bajo del Real Palacio, donde se manifestará el pliego de condiciones á los que gusten interesarse en la subasta.

Palacio 14 de Octubre de 1848.—El jefe de seccion del Real patrimonio, Félix Erenchun.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA.**

Por el ministerio de Estado, y comunicado por el de Marina, se ha recibido en este establecimiento el anuncio siguiente:

**AVISO Á LOS NAVEGANTES.**

*Linternas flotantes en el canal del Principe (Princes channel).*  
 Instituto náutico de la Trinidad, Lóndres 27 de Setiembre de 1848.  
 En cumplimiento al aviso dado al público por esta corporacion en 22 del actual se han colocado *Dos linternas flo-*

*tantes* inmediatas á la lengua de arena del Este (East Tongue Sand) y de las arenas de Girdler (Girdler Sands) en el canalizo del Principe á la entrada del Río Támesis, situadas en las siguientes marcaciones:

*La linterna flotante del Tongue* está fondeada en 5 1/2 brazas en bajamar de mareas vivas, á distancia de tres cables E. de la boya de la lengua de arena del E., y su posicion da los siguientes rumbos de la aguja:

- La boya en la restinga NE. de las arenas de Margate.....* S. 40°...0'...0" E.
- La Baliza del Tongue.....* N. 75°...0'...0" O.
- La boya NE. del Tongue.....* N. 64°...41'...15" O.
- La Baliza de los Shingles.....* N. 42°...11'...15" O.

*La linterna flotante de Girdler* está fondeada en 3 1/2 brazas en bajamar de mareas vivas, á distancia de medio cable S. de la boya Gidler, y su posicion es la que dan las siguientes marcaciones y rumbos de la aguja:

- El cuerpo de guardia del resguardo, E. de San Nicolas, su frente abierto hácia el O. del extremo occidental del bosque de Cleve.....* S. 25°...18'...45" E.
- Las Balizas Girdler y de los Shingles enfiladas.....* ESE. con alguna inclinacion al E.
- Boya Girdler Sur.....* S. 73°...7'...30" E.
- Boya Pansand Norte.....* S. 30°...56'...15" E.
- Boya Pansand Oeste.....* S. 19°...44'...15" E.
- Boya de las Arenas Shivering.....* NNO.

Se advierte á los navegantes que el carácter distintivo de las luces en las referidas linternas flotantes, y que alumbrarán desde la noche del 1.º de Octubre próximo desde la puesta hasta la salida del sol, será el siguiente:

En East Tongue.—*Dos luces fijas*, la una blanca en el tope; la otra á menor elevacion se manifestará *encarnada*.

En Girdler alumbrará una luz resplandeciente giratoria. Nota. Las boyas de East Tongue y de Girdler seguirán por ahora en su presente situacion; mas se quitarán trascurrido un corto intervalo de tiempo.—Por orden de la corporacion, J. Herbert, secretario.»  
 Madrid 14 de Octubre de 1848.

**INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE LORCA.**

D. Miguel Fourdinier, ingeniero primero de minas, inspector del distrito de Sierra Almagrera y Murcia, antiguo alumno de la escuela de ingenieros de caminos y canales y condecorado con varias cruces de distincion &c.

Hago saber que en el dia 15 de Julio último acudieron á esta inspeccion por medio de escrito los individuos componentes de la junta directiva de la compañía minera titulada Cruz de Caravaca, establecida en la villa de Cehejin, á quien corresponden algunas pertenencias en el barranco de la Torre de Sierra Almagrera, término de la villa de Cuevas, quejándose de que los socios que á continuacion se expresan, desentendiéndose de la obligacion que tienen contraida en la escritura de asociacion, no solo no han satisfe-

cho las cantidades que se les han repartido para sostener el laboreo y demas necesario, sino que se hallan ausentes sin tener quien les represente en aquella villa; é ignorando su paradero, solicitaban se les cite por medio de edictos en la *Gaceta de Gobierno*, para que llegando á su noticia puedan presentarse á satisfacer sus descubiertos en el término que esta inspeccion les señalase, y nombrar persona que en lo sucesivo les represente, y en otro caso queden separados de la compañía sin opcion á resarcimiento ni beneficio de ninguna especie. A esta peticion he accedido por decreto de 28 del citado Julio, señalando el término de un mes, contado desde la publicacion del presente en el expuesto periódico oficial, pasado el cual sin haber satisfecho sus adeudos, y nombrado para lo sucesivo persona que les represente, quedarán desde luego caducadas sus acciones y sufrirán los demas perjuicios que haya lugar.

Y para que llegue á su noticia se publica el presente que firmo en Aguilas á 9 de Agosto de 1848.—Miguel Fourdinier.—Por su mandado, Natalio José Cid.

*Nota de los sujetos á quienes corresponde el edicto que antecede.*

D. Juan José Fernandez Alarcon. D. Ramon Rubio.  
D. Juan José Ortega. D. Joaquin Ruiz de la Erranz.  
D. Joaquin del Amer. D. Pedro Casanave.  
D. Wendelin Hermau.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Martin Santin y Vazquez, por indisposicion de D. Mariano Fernandez del Canto, se sacan á pública subasta por término de seis dias los pastos de la dehesa titulada Puñonrostro y los del valle grande de Espartinas, sitos en término de la villa de Seseña, y señalado para su remate el día 23 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Lo que se avisa á los licitadores para su inteligencia, advirtiéndole que las condiciones se hallan de manifiesto en la citada escribanía, adonde podrán acudir á enterarse y hacer las proposiciones que les convengan, que se admitirán siendo arregladas.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde que se publique este en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* del reino, á los que se crean con derecho á los bienes de las capellanías fundadas en esta ciudad, ex-convento de San Buenaventura, por Doña Gerónima Herrera, y en la parroquia de Aznalcazar por Doña Luisa Herrera, para que se presenten á deducirlo en los autos seguidos en el juzgado segundo y presencia del infrascrito por D. Francisco Herrera sobre que se declare tocarle y pertenecerle como pariente mas inmediato del fundador, por cuanto por auto de este día así lo tiene mandado dicho señor.

Y para que llegue á noticia de todos se pone el presente en Sevilla y Octubre 12 de 1848.—Manuel de Sousa.

Dr. D. Sebastian Guillen, magistrado honorario de la audiencia de Valencia y juez de primera instancia de este partido de Torrijos.

Por el presente cito y emplazo á cuantas personas se consideren con derecho á suceder libremente en los bienes que constituyen la capellanía colativa y familiar fundada en la única iglesia parroquial del pueblo de Escalonilla por el licenciado D. Diego Moreno Ortiz, canónigo que fue de la santa iglesia primada de Toledo, en 4.º de Setiembre de 1785, vacante por el óbito de D. Ciprian Lorenzo de Salamanca, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* del Gobierno, acudan á deducirle en este mi juzgado por medio de procurador con poder bastante; con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiese lugar, y se sustanciará el expediente entablado por Dámaso del Moral, vecino del citado pueblo, segun que así lo tengo mandado por providencia de esta fecha.

Dado en Torrijos á 18 de Setiembre de 1848.—Sebastian Guillen.—Por mandado de S. S., Francisco Yébenes de Romero.

D. Juan José del Carpio y la Chica, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre colegio de la ciudad de Granada, juez de primera instancia de este partido por S. M.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas de uno y otro sexo que se consideren con derecho á los bienes con que se dotó la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de Villahermosa y año pasado de 1734 fundó el bachiller D. Felipe Gallego de Moya, para que lo deduzcan en este juzgado dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto, pues pasados sin haber comparecido les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villanueva de los Infantes á 7 de Octubre de 1848.—Juan José del Carpio.—Por su mandado, Francisco Pastor.

D. Francisco de Paula Linares, juez de primera instancia de esta villa de Utrera y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero, segundo, tercero, último y perentorio término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la iglesia parroquial del Sr. Santiago de esta villa por Doña Juana Perez Garrido, para que dentro de dicho término, contado desde la fecha en que se inserte este edicto en la *Gaceta de Gobierno*, se personen en forma en este juzgado á deducir sus acciones; bajo apercibimiento ordinario.

Utrera 18 de Setiembre de 1848.—Francisco de Paula Linares.—Por su mandado, Juan Gomez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, secretario honorario de S. M. y juez de

primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Ignacio Palomar, se anuncia por término de nueve dias, á calidad de señalar con posterioridad en el que se haya de celebrar el remate, la subasta de dos casas, sitas en la plaza del Progreso de esta corte, y sitio que antes fue calle de los Remedios, señaladas con los números 12 y 14 nuevos de la manzana 158, las cuales fueron tasadas en el año de 1843 por el arquitecto de la academia de San Fernando D. Francisco Luis Hernandez, la del número 12, que tiene de sitio 2318 pies  $\frac{11}{32}$ , en 208,428 rs., y la de 14, que tiene 44,028 pies  $\frac{15}{32}$ , en 1,318,370 rs., de cuyas sumas, que hacen 1,526,798 rs., se han de rebajar las cargas perpétuas que sobre ambas gravitan. Lo que se pone en conocimiento del público para si gusta interesarse en su adquisicion, en cuyo caso los licitadores pueden presentar sus proposiciones por escrito durante dicho término en la escribanía del cartulario, ó en su casa-habitacion, calle del Duque de Alba, número 11, cuarto principal; advirtiéndose que las líneas tiradas en la tasacion son de centro á cielo, estando ya segregadas unas piezas unidas á la casa del número 14, pero que corresponden á la medianería propia de otro dueño: tambien se advierte hallarse en la misma escribanía los titulos de dichas casas, los cuales estan enteros y completos, como lo podrán ver los que gusten, no debiendo dar crédito los licitadores por esta razon á los rumores de descrédito esparcidos por la persona interesada en que no se vendan las casas. Es ademas condicion del remate que no se entenderá obligatorio para el concurso hasta que dando los síndicos de este conocimiento á los acreedores en junta, lo aprueben estos por su parte.

Madrid 11 de Octubre de 1848.—Ignacio Palomar. 2

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS NACIONALES.

*Barcelona 13 de Octubre.—(Del Fomento.)*

Se han presentado á indulto, segun los partes del día de hoy, 10 facciosos en distintos puntos.

Ademas de estos 10 se han presentado en Granollers dos facciosos diciendo que habia habido entre ellos una escision para matar á Posas; y que habiendo sido descubierta, cuatro habian sido presos y fusilados por aquel cabecilla, y dos, que eran los mismos presentados, habian conseguido escaparse.

El cabecilla Borges ha asesinado inhumanamente al paisano Juan Casamitjana en el término de Mura.

La columna de Santa Coloma de Farnes ha hecho prisioneros á cuatro facciosos, todos con armas, en las inmediaciones de Riudearenas.

En la tarde de ayer las columnas de San Celoni y Arenys de Munt batieron en Canovas á las facciones reunidas de Borges, Posas y otros, dispersándolos y matándoles dos hombres, dos caballos y bastantes heridos que retiraron á merced de lo quebradísimo del terreno.

La columna de Girona alcanzó y batió una gavilla rebelde, causándoles dos muertos, muchos heridos y cogiéndoles tres prisioneros.

Los hermanos Juan y Antonia Llorens se presentaron anoche por primera vez en el gran teatro del Liceo á ejecutar tres distintas piezas, las dos para violin y la otra para piano, las primeras desempeñadas por el niño Llorens y la otra por su hermana Antonia.

El público, que habia acudido á esta funcion prevenido ya en favor de estos jóvenes cuanto inteligentes artistas, escuchó con el mas religioso silencio la brillante y perfecta ejecucion de que dieron relevantes muestras aquellos tiernos niños. Excusamos todo elogio, porque todo elogio es poco atendido su extraordinario mérito y corta edad. Un diluvio de aplausos coronó sus esfuerzos. Por nuestra parte felicitamos sinceramente á los citados hermanos, presagiándoles desde ahora un porvenir lleno de ventura si prosiguen con igual empeño y constancia la gloriosa carrera de artistas que con tanto acierto han comenzado.

Parece que el próximo día 28 es el destinado para empezar el servicio diario del camino de hierro desde esta ciudad á la de Mataró. Segun tenemos entendido, serán seis los viajes diarios que se harán durante la temporada de verano y cuatro en la de invierno.

Parece que se halla definitivamente resuelto se ponga en escena en el teatro de Santa Cruz en los primeros dias de la próxima semana la celebrada ópera de Aubert *La Muta di Portici*. En seguida tendrá lugar la funcion destinada á beneficio de la madre del malogrado Piferrer. ¡Quiera Dios que este sea el último retardo!

No habiéndonos sido dable poder asistir á la solomne apertura del curso académico de esta universidad que dió principio el día 2 de este mes, nos hemos procurado la oracion inaugural que con dicho motivo leyó el Sr. D. Juan Cortada, abogado, de la Real academia de la historia, premiado como historiador por las ciudades de Barcelona y Girona, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III y catedrático de historia de dicha universidad.

Este opúsculo, que versa sobre la utilidad del estudio de la historia, está trazado con valiente pincel y fina lógica; y como en todos los escritos del Sr. Cortada, brilla en él esa grande erudicion y buen decir que tanto le distingue.

Bien hubiésemos deseado poder trasladar en este lugar algunos de los mas bellos trozos de este notable escrito; pero el poco espacio con que podemos contar nos lo impide. Bas-

tará decir que el Sr. Cortada llenó con general satisfaccion su cometido, por lo que recibió altas muestras de aprecio de aquella ilustre academia.

*Masanet de Cabrenys 11 de Octubre.—(Del mismo.)*

Tanta es la vigilancia de las autoridades francesas del departamento de los Pirineos contra toda clase de emigrados españoles, sin consideracion de clases, que pongo en conocimiento de VV. como acaban de ser arrestados y conducidos presos á la ciudadela de Perpiñan el ex-Ministro D. Patricio de la Escosura, el brigadier Moreno de las Peñas, y Joaristi, que se titula intendente del ejército liberal, habiendo encontrado á los dos primeros papeles muy importantes. Tambien se ha capturado una multitud de sujetos insignificantes que han sido internados á 200 leguas.

Tambien lo han sido el famoso y antiguo republicano fugerense D. Abdon Terradas y un tal Cendrós, á pesar de llevar su pasaporte en regla.

Ha llegado á Perpiñan un comisario especial de policía para la vigilancia de aquella frontera, acompañado de un agente español para auxiliarse en sus operaciones.

Sigue D. Victoriano sin novedad en Rijo Major, esperando, segun dicen, una seccion ó partida que al mando de Roger debe reunirseles, y es probable sean los 15 que ayer estaban reunidos en el santuario de las Salinas, los mismos que entrando en disputas unos con otros acabaron á bayonetazos, dejando uno tendido de sus resultados.

Me consta que en la mañana de ayer entraron en Perpiñan dos fugados de esa capital, comprometidos en la conspiracion: el uno dijo ser extremeño, natural de Roma; el otro dijo llamarse Altimira.

*Vich 12 de Octubre.—(Del mismo.)*

En esta tenemos al Sr. general Paredes con dos batallones que vinieron de la parte de Prats de Llusanés, á saber: uno del Rey y otro del Príncipe, habiendo salido ayer por la mañana el Sr. teniente coronel mayor y comandante general de este distrito D. Magin Rabell con destino á Berga con dos batallones de su regimiento, alguna caballería del ejército y la banda de música de aquel cuerpo.

Todos los dias no cesan de presentarse matines, sin duda por temor del frio que se aproxima.

Ayer los matines se hallaban por la parte del Estany y Moya.

Se dice si en esta quedarán cinco compañías de tropa y que de la fuerza que se halla en esta irá destinado un batallon del Príncipe á Granollers del Vallés.

*Del Barcelonés.*

Hoy ha salido la columna al mando del brigadier Manzano que vino antes de ayer, y tambien la fuerza de este: se dice que se dirigen á Berga, en cuyas cercanías está la faccion. Tambien parece que ha marchado á Prats de Llusanés la fuerza que llegó ayer de esa.

*Gerona 12 de Octubre.—(Del Postillon.)*

El martes, día tan señalado para los buenos españoles, sufrió un nuevo golpe la faccion Marsal, faltándole muy poco para caer en manos de nuestras tropas, pues debió su salvacion al aviso de un paisano, segun han dicho despues los rebeldes prisioneros.

Súpose por el Excmo. Sr. comandante general en dicha mañana que aquel cabecilla con 100 infantes y 30 caballos se hallaba en las casas de Abrás é Isern, del término de Aiguaviva, y reunida instantáneamente la columna del activo é infatigable comandante Travesa, compuesta de tres compañías de Córdoba, una de las Navas y 10 caballos de Santiago, salió en aquella direccion serpenteando para ocultar su marcha al enemigo, que huyó cual acostumbra al lanzarse á la carrera nuestros bravos soldados sobre las citadas casas: quiso Marsal no obstante intimidar nuestras guerrillas, amagando cargar con su caballería; pero al ver el decidido arrojó de nuestros soldados, se pronunció cual siempre en dispersion, siendo cargado por los 10 valientes de Santiago al mando del alférez D. Antonio Moron, dejando en el campo dos muertos y en poder de las tropas tres prisioneros, dos caballos, cuatro lanzas, varias mantas y algunos efectos de menos consideracion.

El feliz resultado de esta veloz jornada, sin desgracia alguna por parte de la columna, que tan incansablemente nos está dando pruebas de su heroísmo é incansable actividad, á las órdenes del bien acreditado comandante Travesa, nos ha proporcionado la ocasion de observar la impotencia de esos elementos, tan exagerados por algunos, con que cuentan los rebeldes para el triunfo de su causa, pues la caballería al parecer numerosa que poseen se compone de malos jamelgos, peor enjaezados, montados por gente andrajosa de alpargata y espuela, que excitan la indignacion, y tan solo puede considerarse como instrumento de la desolacion del pais.

Al anochecer del día de ayer salieron de esta ciudad las columnas de Girona, Bascara y Santa Coloma de Farnés, á las órdenes del Sr. brigadier de Córdoba y con direccion á Amer, en cuyo punto parece se hallaban los trabucaires.

Esta tarde ha llegado, procedente de Barcelona, el primer batallon del regimiento de Córdoba.

*Sevilla 14 de Octubre.—(Del Independiente.)*

Anteanoche desde las siete á las diez menos cuarto duró el concierto con que la municipalidad quiso obsequiar á S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda por el feliz y deseado acontecimiento de su presentacion en la iglesia metropolitana. En el patio principal del régio alcázar se dispuso una iluminacion sencilla, pero tan bella como pintoresca: porcion de faroles rodeaban el ámbito destinado al concierto, en los cuales en bellos transparentes se leían los nombres de la Princesa recién nacida. En uno de ellos, enlazados entre guirnalda de flores, se veían las cifras de los nombres de sus augustos Padres. La galería árabe que da al patio se hallaba adornada con colgaduras de terciopelo y

fronteras de oro, en la cual las Reales Personas se dignaron presentarse para recibir el último homenaje de la lealtad y del amor que el pueblo de Sevilla les manifestó en tan venturoso día. Alrededor de la barrera que se puso para la orquesta había multitud de sillas ocupadas por lo más elegante y mas bello que encierra la rica capital de Andalucía.

La orquesta, que se componia de mas de cien profesores, tocó durante el concierto las siguientes piezas, segun podemos recordar:

Sinfonía de *Guillermo Tell*.

La de los diamantes de la corona.

Introduccion y ariá del *Nabuco*, acompañada por la banda militar.

Idem del *Hernani*.

Wals de Straus, la Bellaflor.

El jaleo de Jerez.

Y el duo del *Nabuco* por la banda militar.

Estas piezas fueron ejecutadas con esmero y perfeccion, siendo directores de la orquesta los aventajados profesores D. Silverio Lopez Uria y D. Antonio Maqueda.

Sabemos que SS. AA. manifestaron á la municipalidad, con las mas lisonjeras expresiones, su satisfacción y contento por aquel obsequio. Para hacerlo mas grato contribuyó tambien que la noche estuviese plácida y hermosa como las que con frecuencia ofrece este cielo, siempre puro y sembrado de refulgentes estrellas.

Debemos manifestar en honra de nuestra poblacion, que á pesar de que en las funciones de anteayer se veian apañadas mas de 30,000 personas sobre los parajes en que aquellas tuvieron lugar, no hubo que lamentar la menor desgracia, ni sucedió desórden de ninguna especie.

¿Recuerdan nuestros lectores al célebre hechicero que con sus sorprendentes juegos llamó la atención ha dos años del pueblo sevillano, y despues volvió el juicio á los habitantes de la corte? Pues ese mismo lo tenemos otra vez en Sevilla disponiéndose á fascinarnos con habilidades tan nuevas como portentosas.

Los periódicos extranjeros y algunos nacionales han dado de vez en cuando noticia de su paradero, como de sus raras y extraordinarias exhibiciones en física.

Cuando hacíamos á Macallister en el extremo opuesto de la Península, nos lo encontramos en Sevilla para embobaros con su gabinete y sus mágicas transformaciones.

Si Macallister fue apañado y obsequiado la temporada pasada de cuantos asistieron á sus juegos, le auguramos ahora la misma buena acogida.

Anteayer el Excmo. Sr. D. Rafael de Leon, mayordomo mayor de S. A., presentó á la Serma. Infanta la jóven Doña Felisa Vergara, niña de 9 años, hija del Sr. D. José Vergara, secretario de esta comandancia general, que tambien despacha la de la mayordomía de S. A. La augusta Señora por un rasgo de su bondad inagotable, despues de acariciar á la niña, tuvo la dignacion de prenderle por sus Reales manos un lindo aderezo de pecho, dándola á mas unos pendientes. La jóven Vergara, á pesar de su corta edad, manifestó á S. A. su profundo agradecimiento por la señalada honra que habia merecido.

Nos han asegurado que la sortija que nuestro amigo el Sr. Ortiz ha recibido de la bondad de los Príncipes en recuerdo del magnífico cuadro caligráfico que presentó, estaba valuada en la suma de 2600 francos.

Hemos oido decir que S. M. la Reina, á propuesta del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, se ha servido designar las personas que han de componer la servidumbre de los Príncipes en esta forma:

Excmo. Sra. marquesa de Malpica, duquesa de Arions, grande de España de primera clase, camarera mayor.

Excmo. Sr. duque de Zaragoza, hijo del ilustre general Palafox, grande de España de primera clase, mayordomo mayor y jefe del cuarto de SS. AA. RR.

Excmo. Sra. Doña Rosario Thierry de Areizaga, hija del general D. Juan Carlos Areizaga, hermana del Sr. marques de Narros, dama de honor.

Excmo. Sr. D. Rafael de Leon y Navarrete, primer caballero de SS. AA. RR.

Sr. D. Pedro Miranda, gentilhomme de S. M. al servicio de dichas augustas personas.

Creemos que el nombramiento de todas las que han sido destinadas al cuarto de SS. AA. es acertadísimo, porque la Sra. marquesa de Malpica es una de las personas mas distinguidas de nuestra grandeza, y muy apreciable por sus recomendables y altas circunstancias.

El nombramiento de mayordomo mayor ha recaído en una persona ilustre y digna de todo aprecio, en razon á que al duque de Zaragoza va asociado uno de los recuerdos mas gloriosos y esclarecidos que en la serie de los tiempos ofrecerá nuestra historia nacional.

Hacemos mencion particular de los dos nombramientos principales, porque los demas harto acreditado tienen su lealtad, adhesión y buenos servicios á los Príncipes.

Un amigo nuestro nos suplica la publicacion de la siguiente nota, con cuyo contenido nos hallamos conformes:

Entre los innumerables beneficios que acarreo á la ciudad de Sevilla la inefable presencia de S. A. la Serma. Señora Infanta Doña Luisa Fernanda, es uno de los mas dignos y acreedor á la mas sincera gratitud de cuantos extranjeros aqui residen la distincion concedida por S. A. al respetable cuerpo consular, convidándolo para asistir á la solemne ceremonia de la presentacion celebrada anteayer con tanta pompa en la catedral de Sevilla. Lisonjera ha sido en efecto la sorpresa agradable con que se ha visto á los señores cónsules extranjeros, dignamente colocados en el rango importante que les está asignado, no solo como protectores inmediatos de los intereses de sus respectivos nacionales, sino como los salvaguardias tutelares de los bienes y aun de las vidas de los hijos del pais, como lo han verificado tan noblemente en la época lamentable poco distante en que Sevilla sufrió los horrores de la guerra. Honor pues al distinguido cuerpo consular, y loor sobre todo á la excelsa Princesa que se ha dignado restituírle su merecido esplendor.

El domingo 15 del corriente á las cinco de la tarde da principio el examen de competencia á que ha convocado la sociedad de Emulacion y Fomento á los maestros de primeras letras de esta ciudad. Esperamos que no será desatendida por los profesores de este ramo, coadyuvando á los buenos deseos de la sociedad en promover los adelantos de la educacion de la juventud. Los actos se verificarán en su local, sito en la calle de Velazquez, y la entrada será pública.

Esta noche á las oraciones se presentará un improvisador español en el salon de Emulacion y Fomento; y despues de pronunciar un discurso de media hora sobre la conquista de Sevilla por San Fernando, punto que le ha sido designado por el Sr. Jefe político, que presidirá el acto, contestará en verso á los argumentos que se le pongan, improvisando por último sobre cuantos pies forzados quieran darle los concurrentes.

Creemos desde luego que el acto estará muy concurrido, y que el literato cogerá el fruto de sus trabajos.

Tenemos entendido que el Excmo. ayuntamiento, acogiendo la invitacion que hicimos en nuestro número de ayer, ha acordado dar el nombre del Sr. Lista á la calle ancha de San Martin. Agradecemos al ayuntamiento la presteza con que ha accedido á nuestra solicitud.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ESTADOS UNIDOS.

NUEVA-YORCK 27 DE SETIEMBRE.

La eleccion de Presidente debe verificarse dentro de seis semanas. La lucha será sobre todo entre los dos generales Taylor y Cass: Mr. Clay se ha pronunciado en favor del general Taylor. Para que el triunfo del general Cass tenga lugar, es menester que encuentre medio de asegurarse del Ohio y de la Pensilvania. El Ohio se inclina á Taylor. Desde las últimas noticias ningun candidato hizo progresos notables. Se acaba de publicar un estado de las fuerzas navales de los Estados-Unidos. La marina americana cuenta 98 buques con 2174 cañones, 11 navios de línea, 17 fragatas, 2 pontones, 5 escunas y 7 vapores.

### MOLDAVIA.

JASSY 4 DE OCTUBRE.

Ayer entró en Moldavia el general Leaders á la cabeza de su ejército, compuesto de 40,000 hombres. Tiene órdenes de avanzar á marchas forzadas á Bucharest y entrar en dicha ciudad aunque las tropas turcas se encuentren en ella. El general Leaders ha entrado solo en Jassy; y despues de permanecer 24 horas, en cuyo tiempo ha conferenciado con el príncipe Stourdza, marchó esta noche para ir á reunirse con su ejército en Berlad. De hoy en ocho dias debe estar en Bucharest.

### HUNGRIA.

PEST 2 DE OCTUBRE.

Reina la anarquía mas completa. Ayer se ha reunido el pueblo bajo la presidencia de la autoridad, resolviendo que marcharia hoy contra los croatas. En virtud de una orden han sido cerradas todas las tiendas. Se oye sin cesar el toque de generala. La exasperacion contra los vieneses es muy grande. Los extranjeros no tienen seguridad.

Todos aquellos que tienen algo abandonan la ciudad. Miles de proclamas han sido enviadas al campo de los croatas invitándoles á rendir las armas. Acuden los paisanos, pero en poco número.

Por la tarde.—Continúa la anarquía. El ban está en Marlonvasar. Las cercanías de Pesh se hallaban cubiertas de individuos de *landsturm* que acuden á la ciudad, de donde huyen muchos de sus habitantes.

En Raab han entrado 8000 croatas, y pidieron á la ciudad 60,000 raciones de pan, 700 moyos de vino, 300 quintales de carne, 1200 celemines de cebada y 30,000 florines. La autoridad ha tenido que mostrarse contenta.

Aparte de estas noticias oficiales se dice que Jellachich fue batido completamente, y otros aseguran que ha entrado en Pesh. Los vapores no han llegado mas que hasta Presburgo. Los emisarios de Pesh recorren todo el pais para aterrorizarlo, y los del Emperador no pueden llegar adonde está Jellachich. Se dice que los regimientos húngaros de Gallitzia desertan para ir al socorro de sus hermanos.

Escriben de Viena el 5 de Octubre: Jellachich abandonó á Raab, dirigiéndose á Wieselburgo á 10 millas de Pesh, donde ha entrado. Esta tarde irá á Bruck, sobre la Leita, donde se encuentran ya en bastante número las tropas imperiales. Han sido enviados 14,000 hombres á Hungría bajo las órdenes del general Franck.

Esto explica por qué Jellachich se ha echado repentinamente sobre Raab, en cuyo punto quedaron de guarnicion unos 7000 hombres.

La ceremonia fúnebre que se ha verificado hoy en honor del infortunado conde de Lemberg ha sido muy patética, y se hallaban presentes el archiduque Francisco Carlos y su familia.

Se ha prohibido la exportacion de armas para Hungría. Reina una grande efervescencia entre los regimientos magiars ó croatas que estan fuera de Hungría. Todos intentan desertar para regresar á su patria.

### AUSTRIA.

VIENA 5 DE OCTUBRE.

Rescripto Real.

Nos Fernando I, Emperador constitucional de Austria &c.

Con profundo dolor é indignacion nuestra la Cámara de los representantes se ha dejado seducir por Luis Kossuth y sus partidarios para cometer grandes ilegalidades; ha puesto en ejecucion contra nuestra voluntad Real varias resolu-

ciones injustas, como lo es todo cuanto ha hecho recientemente contra la mision de nuestro comisario Real, el feld mariscal lugarteniente conde Francisco Lemberg, encargado de restablecer la paz, y antes de manifestar sus plenos poderes, adoptando una resolucion en 27 de Setiembre, por la que nuestro comisario Real ha sido atacado por un populacho furioso, y asesinado de la manera mas cruel. En estas circunstancias nuestro Real deber nos obliga á dictar las medidas siguientes para la conservacion y seguridad de las leyes:

1.º Disolvemos la Dieta, y en su consecuencia en el momento en que nuestro rescripto Real sea publicado, deberán cesar sus sesiones.

2.º Declaramos ilegales y sin ningun efecto todas las resoluciones y órdenes de la presente Dieta no sancionada por nos.

3.º Sometemos todas las tropas y cuerpos armados de Hungría y de los paises anejos á ella, así como los de la Transilvania, al mando del general en jefe nuestro ban de Croacia, Esclavonia y Dalmacia, el feld mariscal lugarteniente baron José Jellachich.

4.º Hasta que la tranquilidad y el orden se hayan restablecido en el pais, el reino de Hungría queda sometido á las leyes de la guerra. Por consiguiente las autoridades no podrán convocar las juntas de consejo de la ciudad y del distrito.

5.º Nuestro ban de Croacia, Esclavonia y Dalmacia, baron de Jellachich, queda nombrado por el presente comisario plenipotenciario de N. M. R., y le conferimos plenos poderes y autoridad para que en el círculo del poder ejecutivo ejerza los derechos de que está investido en las actuales circunstancias extraordinarias como representante de N. M. R.

Por consecuencia de los plenos poderes que le estan conferidos, declaramos que todo cuanto ordene, disponga y ejecute el ban de Croacia deberá tenerse y considerarse como si hubiese sido ordenado y resuelto en virtud de nuestro poder Real.

Por lo tanto mandamos á todas las autoridades civiles y militares de nuestro reino de Hungría, Transilvania y paises anejos obedezcan todas las órdenes del baron de Jellachich, nuestro Real comisario, de la misma manera que estan obligados á obedecernos á nos mismo.

Encargamos muy particularmente á nuestro Real comisario que vigile á fin de que sean descubiertos los agresores y asesinos de nuestro comisario Real conde Lemberg, como tambien los autores y cómplices de accion tan infame, persiguiéndoles con arreglo á las leyes. Los demas asuntos corrientes de la administracion civil continuarán desempeñándose conforme á las mismas por los empleados de los diferentes ministerios.

Los representantes de todos los Estados deliberarán y arreglarán legalmente el modo cómo deberá restablecerse de una manera duradera la unidad de la conservacion y la direccion de los intereses comunes de toda la monarquía, garantir todas las nacionalidades, y establecer bajo esta base las relaciones de todos los paises y pueblos reunidos bajo nuestra corona.

Dado en Schoenbrunn en 3 de Octubre de 1848.—Reprendado.—Recsey.

Hace algunos dias que estan llenas las fondas de nobles húngaros que vienen huyendo. El obispo de Vesorim, conde Zichly, hermano de la Princesa de Meternich, no hubiera podido escapar del furor del pueblo á no haber enseñado su cruz. Créese que el ban de Croacia ha enviado tropas á Raab con el fin de apoyar un pronunciamiento en el Norte de Hungría. Nos escriben de Presburgo, con fecha de ayer, que despues de la dispersion del cuerpo de los Sivomost, en Frentchin, ha ocurrido una sublevacion entre los slavos que parece coincide con el movimiento que hemos mencionado. Hoy no ha llegado el correo de Pesh ni de la baja Hungría. Las proclamas de Jellachich á los húngaros han producido favorable impresion en Raab.

En una de ellas se decia á los habitantes que el ban se presentaria á ellos como amigo y de ningun modo hostilmente, y al momento enarbolaron bandera blanca, admitiendo á los croatas sin disparar un tiro. En el condado de Wieselburgo se retiraron los paisanos armados en cuanto supieron lo ocurrido en Raab: de modo que Wieselburgo fue ocupado el 3 por los croatas de la manera mas pacífica. Luego que se supieron estas ocurrencias en Presburgo, se quitó el puente de barcas.

El manifiesto del Emperador ha producido extraordinaria impresion en los demócratas de Hungría. A consecuencia de él han salido de Bruck esta mañana para Wieselburgo 5000 hombres de tropas imperiales á reunirse con los croatas y dejar expedito el camino de Pesh.

Esta fuerza, que se compone de tres escuadrones de cazadores, un regimiento de caballería ligera, dos batallones de infantería y uno de cazadores y cinco baterías de cohetes á la congreve, va mandada por el general Lederer. Buritz salió de Graetz con 4000 hombres á ponerse á las órdenes del ban, y de la Moravia pasaron 15,000 hombres á la baja Hungría.

### PRUSIA.

BERLIN 7 DE OCTUBRE.

Hoy se ha discutido en la Asamblea la proposicion siguiente:

«Pedimos se invite al Ministerio á que proponga á S. M. conceda una amnistía general en favor de los delitos políticos y de imprenta, cometidos por consecuencia de la revolucion de Marzo.»

El Ministro de la Justicia contestó que el Gobierno se hallaba dispuesto á amnistiar á ciertas categorías de los acusados; pero que creía no ser prudente conceder una amnistía completa.

### ITALIA.

FLORENCIA 6 DE OCTUBRE.

Apenas ha calmado la agitacion en Liorna cuando principia en Florencia. Hace tres noches estamos presenciando manifestaciones bullangueras bajo los balcones del gran duque. Reunidas de 1000 á 1500 personas en la plaza Petti, silban, cantan, gritan y turban el reposo de los habitantes pacíficos del barrio; y cuando van enronqueciendo de tanto vocear, se van á sus casas.

El Gobierno con su habitual benignidad les dejó libres al principio, creyendo que se cansarían de semejante barahunda; pero cuando ha visto que llevaban trazas de seguir, se ha resuelto á publicar la siguiente ley contra las reuniones tumultuosas, que previene sean disipadas á mano armada despues de hechas las tres intimaciones.

Hé aqui el texto de la ley:

«Ciudadanos: algunos facciosos han intentado comprometer la tranquilidad pública y la seguridad individual. Pero el Gobierno vigila cuidadosamente; y apoyado en vuestra confianza, si necesario fuese en tales momentos, sabría hacer vanos sus artificios.

La tropa de línea está dispuesta á secundar el celo que en tal ocasion no faltará á la milicia nacional, á quien tanto debe la patria.

Ciudadanos: no aumentéis con vuestra presencia la audacia de los culpables: huid su contacto: si les abandonáis y los dejáis aislados, descubriréis su debilidad numérica, y así se podrá reconocer y arrestar á los revoltosos, dando lugar á que la fuerza pública reprima sus insensatos esfuerzos.

Por tanto, prevengo á todos que en este último caso, la fuerza armada, acompañada de un oficial civil encargado de hacer á los facciosos tres intimaciones para que se dispersen, obrará, si no fuese obedecido, de la manera que crea mas oportuno para reprimir los desórdenes y restablecer la tranquilidad pública.

Florencia 5 de Octubre de 1848.—El prefecto, Puccioni.

## FRANCIA.

PARIS 11 DE OCTUBRE.

Los Consejos de Gabinete han continuado hoy durante la sesion. El general Cavaignac ha estado mucho tiempo conferenciando con MM. Marie, Senard, Bastide y Armand Marrast en la antigua sala de sesiones de Diputados. Despues ha habido una animada conferencia entre muchos de los principales miembros de la reunion de la calle de Poitiers y algunos de la del Instituto. Se dice que las proposiciones se han hecho en favor de MM. Bedeau, Dufaure, Vivien, Haviu, Achille, Fould, y que estos distinguidos miembros han rehusado entrar en él, á excepcion de MM. Dufaure y Vivien, que estan prontos á entrar en el Ministerio.

A las cuatro y media MM. Marie, el general Lamoriciere y Armand Marrast atravesaron la sala de la Paz dirigiéndose á la de la presidencia, en donde permanecieron conferenciando hasta despues de las cinco. Se asegura como cierta la entrada de Mr. Dufaure en el ministerio de lo Interior.

A las ocho de esta noche se ha deshecho la modificacion ministerial. Mr. Dufaure no entrará en el Ministerio si no le acompañan sus amigos. Despues de las conferencias habidas en la sala de la presidencia, se dice haberse suscitado algunas dificultades, las cuales no han sido todavía resueltas. Los miembros del partido moderado han propuesto un medio prudente que todos los amigos del orden y de la verdadera libertad no podrán menos de aprobar, y es el de no entrar en ninguna combinacion en que el partido opuesto esté en mayoría. Los miembros de la reunion de la calle de Poitiers creen que la union constituye la fuerza.

## VARIETADES.

### OBSERVACIONES SOBRE EL CONSEJO DE LOS DIEZ.

(Continuacion.)

Los enviados del Consejo de los Diez hacian las mas brillantes promesas, con el secreto designio de volverse contra la Francia tan luego como la ocasion se presentara. Hallándose pendientes estas negociaciones, falleció Carlos VIII repentinamente en Amboise de una enfermedad, cuyos síntomas no reconocieron los ignorantes médicos de la corte. Considerado el decreto de los Diez del 28 de Junio de 1495, no parece infundado preguntarse si solo la naturaleza se encargó de hacer lo que Basilio da Scola no pudo conseguir llevar á efecto, y si la Señoría de Venecia seria extraña á la muerte de aquel enemigo, cuya destruccion deseaba tan ardientemente, ó si logró al fin su objeto por medio de cualquier misterio en el castillo de Amboise. La vida de un hombre de 27 años, lleno de energia y de actividad, no se apaga como la de un anciano. Existen archivos secretos del Consejo de los Diez, los cuales es de esperar se descubran algun dia, y acaso pueda verse la serie interesante de los hechos que prepararon el suceso del 28 de Junio de 1495 (1).

Examinemos ahora las circunstancias de la muerte de Carlos VIII, y veamos si las sospechas de un envenenamiento son ó no en cierto modo fundadas. El escritor de las memorias del caballero Bayardo se expresa así:

«El décimoséptimo dia de Abril del año 1498, estando el Rey en una galería mirando jugar á la pelota, se sintió acometido de una debilidad, de la que murió algunas horas despues.»

Felipe de Comines en sus memorias cuenta el hecho con mas detencion. El Rey estaba en una galería, desde donde miraba jugar á la pelota en compañía de la Reina Ana; y Felipe añade:

«La última palabra que el Rey pronunció hablando en su estado de salud fue que tenia la esperanza de no cometer pecado mortal ni venial si podia; y al acabar de decir esto cayó de espaldas, y perdió el uso de la palabra (serian las dos de la tarde), permaneciendo en el mismo paraje hasta las once de la noche. Tres veces se consiguió que recobrase el habla, aunque por muy cortos momentos, segun me lo refirió el sacerdote que le habia confesado dos veces en aquella semana, una de ellas con el objeto de hallarse en estado de gracia para curar á los que acudian á su presencia atacados de los lamparones. Cuantas personas querian entrar en dicha galería le vieron acostado sobre un pobre gergon, del que no se levantó hasta rendir el alma,

(1) Los archiveros no conocian los documentos anteriormente citados, y solo he obtenido el permiso de copiarlos despues de tres meses de gestiones, como si un crimen de mas ó de menos, consignado en los tristes registros de su antigua aristocracia, fuese una cosa tan importante.

lo cual se verificó á las nueve horas. El confesor, que permaneció constantemente á su lado, me dijo que los pocos momentos que pudo hablar decia: «mi Dios y la gloriosa Virgen María, mi señor San Claudio y mi señor San Blas me ayuden», y así partió de este mundo tan poderoso y tan gran Rey desde tan miserable lugar.»

Felipe de Comines califica de catarro ó apoplejía la enfermedad de Carlos VIII, no obstante ser tan diferentes uno de otro estos achaques, lo que prueba que ni él ni los médicos la comprendian.

Sin que se entienda que es censurarle de haber invocado tanto á San Blas en sus últimos momentos, lamentamos que no hubiese dicho á su confesor qué genero de sufrimiento le aquejaba. Los venenos de la Italia eran, como todo el mundo sabe, muy sutiles en aquel tiempo.

Se conocen hoy algunos que pueden matar á un individuo sin dejarle tiempo ni aun para invocar á ningun santo. ¿Quién puede saber la verdadera causa de aquella caída de espaldas y de aquella agonía silenciosa de nueve horas, de la cual nadie comprendió nada? ¿Quién puede saber si algun emisario secreto del Consejo de los Diez se hallaba en aquella galería del juego de pelota, donde penetraba quien queria? Los que dieron dinero á Basilio da Scola para que incendiase la pólvora, ¿no pudieron tambien pagar á algun otro individuo para que envenenase á Carlos VIII? Nada hay de imposible en esto, y hay motivos para creerlo, sin que esta opinion lastime ni el buen sentido ni la justicia, porque aquellos á quienes se acusase de ese crimen, si no le cometieron, intentaron cometerle y tuvieron gran pesar de no haber conseguido su objeto. Si hubiese un error en sospechar que el Consejo de los Diez habia hecho morir al Rey Carlos VIII por medios seguros y secretos, no por eso podrá decirse que en esta aseveracion se encierre el menor vislumbre de calumnia, porque está averiguado que el crimen se intentó.

Por lo que precede, hemos visto al Consejo de los Diez procediendo como cuerpo político, y ejerciendo en el Gobierno de Venecia las funciones de una dictadura secreta. Veámosle ahora obrar como tribunal. Lo que la tradicion ha dicho no ha sido hasta ahora desmentido; pero lo que todavía se ha ignorado son los pormenores de los procesos, el texto de las sentencias y las deliberaciones. Para demostrar todas las circunstancias reunidas en un solo ejemplo, haremos mención de un legajo referente al proceso de Antonio Savorñan, acusado de crimen de rebelion. Este proceso tiene tales visos de novela, que es preciso apoyar el relato con la cita de documentos auténticos.

En 1511, es decir, durante el tercer año de la liga de Cambray, la República de Venecia acababa de conseguir separarse de la Confederacion que amenazaba hacer desaparecer del mapa dos de las Potencias que mas temia, á saber, la corte de Roma y la de España. A fuerza de sacrificios habia obtenido el Emperador Maximiliano una tregua de tres años. Luis XII habia regresado á Francia; sus lugartenientes empezaban á perder terreno en la Lombardia. Julio II, cubierta la cabeza con el casco guerrero subia al asalto de Mirandola; y la República volvía á tomar la ofensiva contra la Francia.

La prolongada estancia de los alemanes en el Friul; la cesion que el Gobierno de Venecia habia hecho al Emperador de las principales ciudades de esta provincia, y los rumores que circulaban en el público de un desmembramiento, introdujeron el desórden en el país. Una parte de la nobleza se declaró en favor de Maximiliano, y otra quedó fiel á la Señoría: los odios particulares, los intereses políticos y las incertidumbres de la situacion, todo apresuró la guerra civil que estalló en el Friul. Antonio Savorñan, señor rico y poderoso, dueño de un castillo cerca de Udina, se puso á la cabeza del movimiento en favor del imperio. Los señores de la Torre, sus vecinos, adoptaron el partido contrario. Sitiado el castillo de la Torre, y tomado por asalto por los parciales de Savorñan, fueron pasados á cuchillo los habitantes. Antonio de Savorñan cometió otros excesos contra los enemigos que tenia en Udina, y se retiró despues al punto en donde residió el estado mayor general del ejército imperial. Con este motivo el tribunal de los Diez expidió el siguiente decreto.

«Mayo 30 de 1511, con la junta:

Es nuestra voluntad se comunique inmediatamente órden á nuestro lugarteniente de la provincia de Friul para que haga arrestar con todo el secreto y diligencia posibles, bien en Udina, bien en cualquier sitio de dicha provincia, ó en otro punto en donde se les encuentre, á las personas que adelante se designarán, y que han sido acusadas de haber cometido asesinatos ó prestado ayuda y socorro á los asesinos ó incendiarios que han atentado á la vida y á los bienes de Luis é Isidoro de la Torre, y de otros muchos ciudadanos cruelmente asesinados que han quedado arruinados en nuestra ciudad de Udina. El lugarteniente los enviará con buena escolta á las prisiones de Venecia, en nombre del tribunal de los Diez.

Si las personas designadas no pudiesen ser habidas, es nuestra voluntad se les cite en los parajes públicos por el pregonero para que comparezcan dentro del término de 40 dias, y presentarse ante los jefes de dicho tribunal á fin de oír sus descargos. Pasado el término prefijado se dictarán otras medidas contra los que no hayan comparecido no obstante de su ausencia y contumacia.

Lista de las personas que deben ser arrestadas ó citadas á comparecer, si no se encontrasen:

Vergon, Tempesta, Mathana, Ferrarais, Pizolo, todos criados y servidores del noble doctor Antonio Savorñan.

Pedro Savorñan, conocido por Cornidio; Luis de Spilimberg; Simon Sweiber, hijo de maese Odoric; Antonio, antes sirviente de maese Juan Vituri.

Y queremos desde ahora que en vista de lo arriba decretado para el bien y seguridad de nuestra provincia de Friul; vistas las condiciones y circunstancias de los tiempos actuales; vista la utilidad de hacer comparecer ante nosotros al noble doctor Antonio Savorñan, que por nuestro serenísimo Príncipe, con la intervencion del colegio, se aplice al susodicho Antonio Savorñan, para que en el término de ocho dias regrese á su patria, á fin de que con la mejor y mas graciosa forma conveniente pueda exponer cuanto le parezca á la sabiduría del expresado Príncipe Serenísimo (1).

Se comprende fácilmente que el proyecto del tribuna

(1) Registro criminal, tomo primero, página 168.

era hacer caer á Antonio Savorñan en una emboscada, atrayéndole á Udina por medio de aquella forma de lenguaje dulce y gracioso. Conviene observar que no estando el colegio en el secreto de los Diez, podia creer amnistiado al rebelde, pues solo el Dux y sus seis consejeros, que formaban á la vez parte del colegio y de la junta del Consejo, tenían conocimiento del verdadero objeto de la medida.

(Se continuará.)

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 de Octubre á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Láminas provisionales, 2 7/8.

### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48-45. Paris, 5-8 p. á 8 d. vista.

Alicante, 1 1/2 pap. b. Málaga, 2 b.  
Barcelona á ps. fs., 3 b. Santander, 4 3/4 din. b.  
Bilbao, 3 id. Santiago, par.  
Cádiz, 2 din. b. Sevilla, 4 3/4 b.  
Coruña, 1 pap. b. Valencia, 4 3/4 din. b.  
Granada, 3/4 b. Zaragoza, 1 3/4 pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

Diccionario filosófico del amor y las mugeres, por D. Teodoro Guerrero. Esta obra, sumamente curiosa y original, que contiene mas de 200 voces, es necesaria para todos los hombres y para todas las mugeres que tienen corazon. Cuesta solamente 4 rs. en Madrid, 5 en provincias y 6 en Ultramar.

Disciplina eclesiástica general del Oriente y Occidente, particular de España y última del santo concilio de Trento, compuesta por D. Juan Julian Caparros: segunda edicion corregida. Esta obra es la mandada dar por el Gobierno para quinto año de leyes y séptimo de teología: dos tomos en 4.º Se venden á 28 rs. en rústica y 38 en pasta en la librería de Villa, plazuela de Santo Domingo. Los que pidan ejemplares por mayor se les dará uno gratis por docena.

La sociedad *Rodriguez del Valle y Costanti*, de Santiago, acaba de adquirir la librería y demas bienes fincables de D. Francisco Rey Romero, mediante cesion que á su favor han hecho la viuda é hijos del mismo: en su consecuencia queda sujeta á pagar los créditos resultantes contra la herencia del finado, con arreglo á las condiciones manifestadas en escritura pública de 19 de Setiembre último otorgada por los expuestos herederos y por los acreedores asistentes al contrato. Cumpliendo religiosamente su compromiso se ocupa en arreglar las liquidaciones; para lo cual ha solicitado de los interesados, no solo su asentimiento al convenio, sino un estado comprensivo de las existencias que les pertenezcan y del haber procedente del último ajuste. Si alguno hubiese dejado de recibir la circular concerniente al asunto, se servirá manifestarlo sin demora, bajo sobre á Santiago, calle de la Azabachería, números 16 y 17, donde subsiste la antigua librería de Rey Romero, hoy propia de los mencionados socios.

Continúa, como siempre, en dicho establecimiento la admision de suscripciones á todos los periódicos, tanto nacionales como extrangeros, y á cualesquiera obras que se publiquen dentro ó fuera de España.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El héroe por fuerza*, comedia de gracioso en tres actos.—*Boleras á doce*.—Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, titulada *Trapisondas por bondad*.

Funcion extraordinaria para el viernes 20 de Octubre de 1848 á beneficio de la actriz Doña Josefa Palma.—Sinfonía.—*Es un ángel!*, drama nuevo, original, en tres actos y en verso, debido á la pluma de un aplaudido escritor.—*Manchegas nuevas jaleadas*, música expresamente escrita para este beneficio por el maestro D. Baltasar Saldoni.—Terminará el espectáculo con la comedia nueva, original, en un acto y en verso, obra de uno de nuestros primeros escritores, titulada *El intendente y el comediante*.—En todos los intermedios tocará la orquesta piezas excogidas.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El diluvio universal*, comedia de grande espectáculo en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla, la cual será precedida de un prólogo fantástico, titulado *La creacion del mundo*, tambien del mismo autor. Se estrenarán diez decoraciones, pintadas expresamente para este espectáculo por los profesores D. Francisco Aranda y D. Antonio Bravo. Tambien se estrenará todo el vestuario, incluso el de coristas, bailarines y comparsas. En el prólogo y la comedia se cantarán y tocarán por la orquesta las piezas de música siguientes, nuevas y compuestas por D. Rafael Martin Sanchez: *El caos*, pieza instrumental; *el Paraiso*, idem; *las fiestas*, coros bailables; *el diluvio*, pieza instrumental; *Jerusalen*, idem. Los bailes han sido compuestos y dirigidos por D. Manuel Gonzalez.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*Fortuna te dé Dios, hijo*.—Baile.—*Los tres novios imperfectos*.

VARIETADES. A las ocho de la noche.—*La Calderona*, drama en cuatro actos y cinco cuadros.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.